Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición No de Ley para su debate ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El consumo de tabaco es la primera causa prevenible de enfermedad y muerte a nivel mundial. Después de decenas de años de pruebas y alegatos, en este momento nadie duda que el consumo de tabaco es uno de los mayores problemas de salud pública global.

Los cigarrillos electrónicos y los vapeadores, son dispositivos para fumar que funcionan con baterías. A menudo se parecen a los cigarrillos, pero funcionan de forma diferente. Mientras el vapeador está diseñado para evaporar una gran variedad de sustancias como hierbas, resinas o aceites esenciales, los cigarrillos electrónicos se limitan a líquidos con sabor que contienen nicotina, aunque en una menor medida que el tabaco tradicional, o a calentar el tabaco (no combustionándolo).

En los últimos años, el auge de los cigarrillos electrónicos y/o vapeadores ha transformado la dinámica del consumo de tabaco, especialmente entre los jóvenes.

Existe una relación entre el uso de estos dispositivos y el consumo de cigarrillos de tabaco en adolescentes.

Firmado electrónicamente por: Álvaro Queipo Somoano
10.06.2024 11:35:51 CEST

Algunas personas piensan que los cigarrillos electrónicos son más seguros que los cigarrillos comunes y que pueden ser utilizados para ayudar a la gente a dejar de fumar. Pero aún no se dispone de la suficiente evidencia científica sobre los riesgos para la salud de su uso, o si realmente ayudan para dejar de fumar.

A pesar de que se presentaron como una alternativa más segura al tabaco convencional, la comunidad científica ha advertido sobre los riesgos sustanciales asociados con el vapeo.

La OMS recomienda en países que aplican una estrategia para dejar de fumar mediante el uso de cigarrillos electrónicos, analizar detenidamente las circunstancias nacionales y el riesgo de consumo, y agotar otras estrategias de eficacia probada para abandonar el tabaco.

Los cigarrillos electrónicos no son seguros para los jóvenes y las mujeres embarazadas, tampoco para los adultos que actualmente no están usando productos de tabaco.

Lo que sabemos, a través de distintos estudios, acerca de algunos peligros de los cigarrillos electrónicos es que, el vapor, no es simplemente “vapor de agua”, contienen nicotina, que es adictiva, y que también contienen otras sustancias químicas potencialmente dañinas: partículas ultrafinas que pueden inhalarse y llegar al fondo de los pulmones; saborizantes, como el diacetilo, que es una sustancia química vinculada a enfermedades graves de los pulmones; compuestos orgánicos volátiles; sustancias químicas que causan cáncer; y metales pesados como: níquel, estaño y plomo. Además, de otros productos químicos como el formaldehído y la acroleína, que, al ser inhalados, pueden afectar adversamente el sistema respiratorio. La inhalación de estas sustancias puede resultar en irritación pulmonar, inflamación y en casos extremos, patologías respiratorias crónicas.

En nuestra Comunidad Autónoma, el uso de los dispositivos para inhalar productos derivados del tabaco supone un porcentaje relativamente pequeño, sobre el 10%.

Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

Durante 2023 se ha llevado a cabo una nueva edición de la Encuesta sobre el Uso de Drogas en Enseñanzas Secundarias (ESTUDES), que tiene como objetivo conocer la situación y las tendencias del consumo de drogas y otras adicciones entre los estudiantes de 14 a 18 años.

El 64,5% de los estudiantes asturianos de 18 años ha probado alguna vez en la vida este tipo de dispositivos.

En Asturias, un 47,3% de los estudiantes de educación secundaria de 14 a 18 años reconocen haber consumido cigarrillos electrónicos y/o vapeadores alguna vez en su vida. En función del sexo, el consumo alguna vez en la vida: 52,3% las chicas vs. 42,9% los chicos. Tomando como referencia el dato de 2019, destaca el incremento que se ha producido en el consumo experimental entre los estudiantes asturianos de 14 a 18 años, que ha pasado del 40,8% al 47,3%.

En el contexto de Salud Pública, el incremento en el uso de cigarrillos electrónicos o "vapeadores" plantea desafíos importantes. Es crucial abordar este problema con estrategias de prevención y educación, dirigidas principalmente a la población infanto-juvenil.

Por ello el Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Equiparar la regulación de los cigarrillos electrónicos y/o vapeadores y los productos relacionados del tabaco, con y sin nicotina, a la regulación del tabaco habitual.

2. Aumentar el control en la venta de tabaco a menores con la prohibición de vender a menores de edad cualquier producto que imite e induzca a fumar, como sucede con los cigarrillos electrónicos o vapeadores.

3. Realizar programas de promoción de la salud y de prevención específicos sobre adiciones en las diversas etapas educativas, promocionando los hábitos de vida saludable concienciando sobre los mismos, también, a los padres.

4. Impulsar la campaña preventiva de la Consejería de Salud: "Libérate del tabaco y disfruta la vida", destinada a combatir el consumo de tabaco entre la población juvenil con especial atención a estos dispositivos.

5. Facilitar a través del SESPA, el acceso a estrategias de tratamiento, de eficacia probada. Y a nuevos desarrollos terapéuticos a través de la red de Atención primaria y/o especializada, sin necesidad del visado de Inspección.

6. Instar a su vez al Gobierno de España, para que promueva las modificaciones legislativas necesarias para que se aplique la actual reglamentación sobre los espacios sin humos a todos los productos susceptibles de promover la práctica de fumar.

Palacio de la Junta General, 10 de junio de 2024

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz